

Convenio Marco de colaboración entre el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada y el COAL

El Acuerdo marco, firmado en noviembre de 2018, recoge las siguientes modalidades de colaboración:

- A) Organización conjunta de actividades académicas de interés mutuo, tales como seminarios, cursos, jornadas, reuniones científicas o conferencias.
- B) Intercambio de información bibliográfica entre ambas instituciones.
- C) Intercambio de información sobre los programas y actividades de ambas instituciones en lo relativo a formación de Postgrado.
- D) Asesoramiento en el diseño curricular de formación de Postgrado.
- E) Utilización común del equipamiento y de los medios técnicos e instrumentales de ambas partes, para el desarrollo de las actividades de interés común que lo requieran, siempre que ello sea posible y compatible en horarios con la enseñanza prestada por el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada.
- F) Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Convenio Marco de colaboración.

A efectos prácticos, ambas instituciones establecerán acuerdos específicos que rijan cualquier actividad desarrollada al amparo del presente Convenio Marco de colaboración y, en los que se deberán contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definición del objetivo y descripción de los contenidos
- Diseño de un Plan de trabajo, fases y cronología de este.
- Presupuesto general, con detalle de medios materiales y humanos, aportaciones de cada entidad y cuotas si ha lugar.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento de Acuerdo
- A los alumnos matriculados en la UNED se les reconocerá el mismo precio de matrícula que a los colegiados, en los cursos realizados por el COAL.

Este Convenio Marco tendrá una vigencia de un año desde su firma, considerándose automáticamente renovable por períodos sucesivos de igual duración, en tanto no sea denunciado por alguna de las partes.